

ACTA. En la ciudad de Montevideo, 3 de febrero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 10: Comercio en general, Subgrupo N° 20 : Barracas y cooperativas de cereales, integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Soc. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto y Dras. Jimena Ruy - López y Bettina Fernández; Delegados Empresariales: Cr. Hugo Montgomery y Dr. Diego Yarza ; Delegados de los Trabajadores: Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del Acuerdo por mayoría de fecha 8 de junio de 2016, se establece un incremento de 6,55% que corresponde al ajuste del 1 de Enero de 2018 que se aplicará a las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se compone del a) 1,48 % por diferencia de inflación del año 2017 (entre la inflación real (6,55 %) y la otorgada (5%), b) 5% por IPC proyectado para el año 2018.

SEGUNDO: Los salarios mínimos por categoría a partir del 01/01/18 son los siguientes:

CATEGORIAS	01/01/18
Primer Oficial	55.350
Cajero	47.709
Segundo Oficial	47.709
Vendedor	40.078
Secretario	36.776
Primer Auxiliar	36.776
Auxiliar de Ventas	33.042
Auxiliar Práctico	32.799
Telefonista/ Recepcionista	25.835
Auxiliar de Ingreso	25.835
Limpiador	24.398
Cadete	19.714

PLANTA DE SILOS

Encargado de Mantenimiento	48.471
Primer Supervisor	47.709
Encargado de Laboratorio	47.709
Operador de Secadora	47.709
Tablerista de Planta de Silos	47.709

Oficial de	
Mantenimiento	45.399
Balancero	43.893
Chofer Especializado	41.266
Segundo Supervisor	40.078
Ayudante de	
Laboratorio	40.078
Chofer	32.325
Sereno	28.324
Operario	
Especializado	1463 jornal
Operario de Primera	1291 jornal
Operario Práctico	1133 jornal
Operario de ingreso	924 jornal

Leída que fué se firman 6 ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Testado 31 de Febrro 2018 no vale
 Interlineado 18 de enero 2018 vale

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Pase a la División Documentación y Registro.

M Lallo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° *1423, 2018*
Grupo *10*

Montevideo, **30 ENE 2018**
Folio, *01* al *03*
Sub-Grupo *20*

[Signature]
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro